
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: F-P13-07-007	
		Versión: 02	
	CERTIFICACIÓN	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 1	

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL MUNICIPAL DE CHARALÁ - SANTANDER

CERTIFICA:

Los descuentos practicados por parte del Municipio de Charalá, Santander para la vigencia 2026, en contratos de Interventoría celebrados por el Municipio, correspondiente a estampillas municipales son los siguientes:

CONCEPTO	INTERVENTORIA
PROBIENESTAR	4.0%
PROCULTURA	1.5%
TASA PRODEPORTE	2.5%
IND Y CCIO	0.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2.0%
RETEFUENTE	10% persona natural 11% persona jurídica

PARA TENER EN CUENTA...

* Si el contratista pertenece a régimen común debe facturar.

*Si el contratista declara IVA se descuenta el 15% de Reteiva

****Las estampillas departamentales se liquidan y pagan directamente al Departamento de Santander. Por lo tanto, para el trámite de pago por parte del Municipio de Charalá, se debe presentar el soporte de cancelación de las estampillas departamentales.**

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES**	4.4%
--------------------------------------	-------------

Se expide en Charalá, Santander, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,


CLAUDIA RIVERA FONCE
 Tesorera General